



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Número de Expediente: MDJ/CTAIP/057/2024
Número de Folio: 270510300013824

Acuerdo de Disponibilidad de Información

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO A VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

CUENTA: Se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI) la solicitud con folio: 270510300013824 el día 07 de octubre del 2024 a las 17:04 horas donde requiere:

“¿Copia en versión electrónica del currículum vitae del titular de la coordinación de la unidad de transparencia y acceso a la información pública, coordinación de comunicación social, coordinación de normatividad y fiscalización, coordinación de asuntos religiosos y coordinación de delegados municipales.?”-----

----- Conste -----

Vista la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

PRIMERO. - Se declara competente el Sujeto Obligado para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de 270510300013824 el día 07 de octubre del 2024 a las 17:04 horas donde requiere: “¿Copia en versión electrónica del currículum vitae del titular de la coordinación de la unidad de transparencia y acceso a la información pública, coordinación de comunicación social, coordinación de normatividad y fiscalización, coordinación de asuntos religiosos y coordinación de delegados municipales.? Por lo que se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta, para que surta efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO. - Con fundamento en los artículos 4, 5, 7, 8, 49, 50 fracciones III y IV y del 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.** -----

En tal virtud. Se ordena entregar a la persona interesada la información requerida mediante el presente acuerdo. -----

TERCERO. - Para efectos a lo anterior, se tuvo por recibido el oficio MDJ/DA/103/2024 suscrito por el Director de Administración Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco quien acorde a sus atribuciones previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es la Unidad Administrativa competente para proporcionar la información solicitada.



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Por último, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al Principio de buena fe, entendido éste como principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información pública. Además, se notificó respuesta en los tiempos legales señalados para tal fin a como lo indica el numeral 138 de la Ley de la Materia.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 138: La respuesta a toda solicitud de información realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor de quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

CUARTO. - Atento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción VI, y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído debiendo adjuntar el oficio MDJ/DA/103/2024 de la respuesta otorgada a la solicitud. Lo anterior, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI).

QUINTO. - En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI), o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previsto en el Numeral 150 de la Ley en la materia.

SEXTO. - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI), medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Cumplase

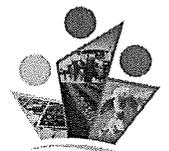
NOTIFIQUESE, y guárdese ordenadamente para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.

Cumplase



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO 2024-2027 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



JALAPA
EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

Así lo acordó, manda y firma el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco. -----**CONSTE**-----
Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio **270510300013824**. -----


LIC. JOSE ALFREDO MENDEZ ZARO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA




H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Revolucionario y Defensor del Mayab"

DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027 **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

2024.12.02 P.A.
El Poder Judicial del Estado de Tabasco

09 OCT. 2024
RECIBIDO

Handwritten signature

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

JALAPA, TABASCO A 09 DE OCTUBRE DE 2024
EXPEDIENTE: MDJ/CTAIP/057/2024
ASUNTO: Solicitud de información

ING. CESAR ARTURO OSORIO GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
PRESENTE

Para dar cumplimiento a la solicitud de información, recibida el 07 de octubre del 2024 a las 17:04 horas, a través del Sistema Electrónico "SISAI" de la Plataforma Nacional de Transparencia, y con número de FOLIO: **270510300013824**, donde requiere: **"Copia en versión electrónica del currículum vitae del titular de la coordinación de la unidad de transparencia y acceso a la información pública, coordinación de comunicación social, coordinación de normatividad y fiscalización, coordinación de asuntos religiosos y coordinación de delegados municipales."** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT** por lo anterior, con fundamento legal en los artículos 1, 9, 11, 14, 21, 22, 45 fracciones II, IV y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los numerales 1,7,8,10,22,129,131,133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, le solicito remitir de considerarla pública, en medio impreso y magnético la información solicitada, en un plazo que no deberá exceder de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la recepción de este requerimiento, toda vez que los plazos y términos en este procedimiento han sido reducidos por la Ley antes citada; o en su caso, informar las causas por las que no es posible remitir tal información, por considerarla reservada, confidencial o por no existir para lo cual deberá de actuar conforme lo establecen los artículos 143 y 144 de esta última Ley que se comenta.

Hago de su conocimiento que, el no entregar la información pública solicitada en la forma, términos y plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, se causa de responsabilidad administrativa según lo contemplado en el título noveno de dicha norma y, también podrá actuarse en términos de lo previsto en los numerales 50 fracción XVI y 52 de esa misma Ley, y conforme al Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde los Titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley.

Sin otro asunto particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE ALFREDO MENDEZ ZARAO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P.-Archivo



Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850
Jalapa, Tabasco, México.



2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

JALAPA, TABASCO A 23 DE OCTUBRE DEL 2024.

No. MDJ/DA/103/2024.

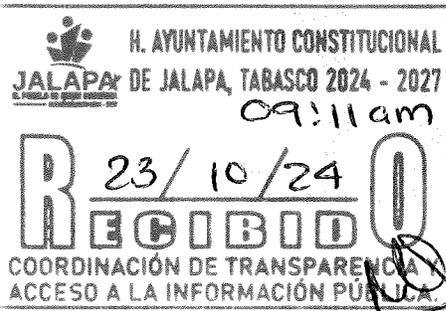
ASUNTO: RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION.

**LIC. JOSE ALFREDO MENDEZ ZARAO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En atención a su oficio con número de expediente MDJ/CTAIP/057/2024, de fecha 07 de octubre del 2024, derivado de la solicitud con folio 270510300013824 presentada a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, en la que se requiere: **"Copia en versión electrónica del currículum vitae del titular de la coordinación de la unidad de transparencia y acceso a la información pública, coordinación de comunicación social, coordinación de normatividad y fiscalización, coordinación de asuntos religiosos y coordinación de delegados municipales."**

En atención a lo solicitado con anterioridad se informa que, por motivos de cambio de administración, carga de trabajo y derivado de los efectos meteorológicos de la tormenta tropical "Nadie" y el frente frío número 4 que afecta al municipio., aún se encuentran en proceso de recolección y recaudación de la documentación por lo que aún no se cuenta con dicho requerimiento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

L.C.P. VÍCTOR ALFONSO OSORIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



C.C.P. ARCHIVO.

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.